Resolución D.G.O.C. Nº 1050/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.838.----------

Asunción, 18 de octubre de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 314.838**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" - I.D. N° 314.838.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 14 de octubre del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **TECNOFAST S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y EUROQUIMICA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. PABLO LEZCANO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. SONIA LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., **Dra. JUANA BENEGAS,** representante de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, **Dr. NELSON MÁRQUEZ,** representante del Programa Nacional de Sangre y el **CP. FELICIANO MIRANDA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de Octubre del 2016, de conformidad con lo previsto en

Resolución D.G.O.C. N°1050/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.838.----------

el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2396 de fecha 30 de junio de 2016, por un monto total de **Gs. 775.800.000.-** (Guaraníes, setecientos setenta y cinco millones, ochocientos mil), para el ejercicio fiscal 2016, previa aprobación por Ley.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" - I.D. N° 314.838**, de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROC.	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	42171916-9999	Recipiente térmico para transporte de material biológico	Duzan Import.	Paraguay	Unidad	Unidad	723	139.000	100.497.000
										100.497.000

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 100.497.000.- (Guaraníes, cien millones, cuatrocientos noventa y siete mil).----------

304

Resolución D.G.O.C. N°1050/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.838.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 01**, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado, para el ítem declarado desierto.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.--------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, previa aprobación por Ley – Rubro 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Fecha 20/10/16 Hora 17:30
N° 127.159 Firma